q se hallan en la tierra pero con el tomar de vagajes
se pueden los q an de venir de fuera de modo q esta ciudad
esta en grandes trecho y lo estaria en muchos mas
si la cedula real desde luego se cumpliese portando
q por esto e por estas justas causas q alli le
mueven, sus vendra e sus vendro ~~[illegible]~~ El pro[illegible]
en este negocio hasta tanto q su m[illegible] esta cosa m[illegible]
o cesen estas dificultades, q arre[illegible] y como
a[illegible] pronuncio firmo de su m[illegible] vat[illegible] su nombre

[illegible] de Ribera de Vargas

Antemi
Juan de m[illegible]

martes en de abril de [illegible] no uno ayuntamiento
pidiolo por su m[illegible] los s[illegible] fran[illegible] mateo, e diego de
[illegible] — m[illegible]

Ord m[illegible]

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia mil coles
des y nueve de m[illegible] dia treze dias del mes de abril de mill e quinientos
e [illegible] e cinco años en la sala de las casas de la corte de la dicha
ciudad fueron ayuntados los muy Ill[illegible] señores murcia
segun q lo an de uso e de los mu[illegible] de se ayuntar e siendo
llamados e citados los que pudieron ser avidos e sa[illegible]
ber don [illegible] de Ribera de Vargas corr[illegible] de la dicha ciudad e de
las demas de su corregimiento por su m[illegible] [illegible] de [illegible] marin
[illegible] de Tenca don [illegible] de santa cruz [illegible]

Siendo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
salar [illegible] de Cordova [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
fran[illegible] [illegible] [illegible] de quiros